



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
Resolución Presidencial N° 273-2023-UNJ

Jaén, 12 de octubre de 2023

VISTO: Proveído N° 2472, de fecha 12 de octubre de 2023, Oficio N° 1992-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 11 de octubre de 2023, Oficio N° 316-2023-DGACAD-VPA/UNJ, de fecha 10 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: "(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, del 02 de septiembre del 2022, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución N° 543-2023-CO-UNJ, de fecha 11 de octubre de 2023, se encarga el Despacho de la Presidencia y la Vicepresidencia de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de esta Casa Superior de Estudios, con las atribuciones inherentes al cargo, durante los días jueves 12 y viernes 13 de octubre de 2023, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución;

Que, con Oficio N° 316-2023-DGACAD-VPA/UNJ, de fecha 10 de octubre de 2023, el Director de Gestión Académica, comunica al Vicepresidente Académico, que la Dirección a su cargo, ha programado desarrollar la charla "Observación de Eclipse Solar Parcial", con la finalidad de informar y educar a los ciudadanos sobre estos fenómenos astronómicos, para su aprobación mediante acto resolutivo, dicha charla se llevará a cabo el día sábado 14 de octubre del presente año;

Que, con Oficio N° 1992-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 11 de octubre de 2023, el Director General de Administración a solicitud del Vicepresidente Académico, informa que el expediente de la charla "Observación de Eclipse Solar Parcial", con la finalidad de informar y educar a los ciudadanos sobre estos fenómenos astronómicos, que se llevará a cabo el día sábado 14 de octubre del presente año, por ser gastos de menor cuantía podrían pasar por caja chica de la Vicepresidencia Académica;

Que, a través del proveído N° 2472, de fecha 12 de octubre de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, autoriza a la Secretaria General proyectar la resolución, aprobando la Charla Informativa "Observación de Eclipse Solar Parcial" organizador por la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se desarrollará el 14 de octubre de 2023;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
Resolución Presidencial Nº 273-2023-UNJ

Jaén, 12 de octubre de 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Charla Informativa "Observación de Eclipse Solar Parcial", organizado por la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que se desarrollará el 14 de octubre de 2023, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Presidente (e) de la Comisión Organizadora